



REF.: BAJA SIN ENAJENACION Y DONACION QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 061

LA SERENA, 27 ENE 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, 2º) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, 3º) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, 4º) Decreto Ley 1.939 de 1977, 5º) Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, 6º) Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, 7º) Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a doña María Angélica Romero Zuleta como Directora Regional, 8º) Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, 9º) Resolución N°26 de 04 de febrero de 2006 que da facultades a la Directora Regional; y 10º) Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante carta dirigida a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que la encargada del Jardín Infantil 04.1.01.018 “Los Pelusitas del Brillador”, a través de correo de fecha 18 de Enero de 2017, solicita la baja con donación de bienes en mal estado a la Junta de Vecinos de Almirante Latorre, domiciliada Almirante Latorre s/n , La Serena.

4.- Que, por memorándum N° 004 de fecha 26 de enero de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

Código	PRODUCTO	CANTO ADQUISICIÓN	ESTADO	CÓDIGO INTERNO	LABOR	PROCESANDO	DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO	ORIGEN DE LA COMPRA	FECHA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA DEL BIEN	VALOR ESTIMADO	CUENTA CONTABLE	VALOR ACTUALIZADO FISCAL	DEPRECIACIÓN TOTAL	Valor Cero
4001519	MESA PARVULO	28421	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$31213	\$8.918	\$22.295
4001520	MESA PARVULO	28421	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$31213	\$8.918	\$22.295
4001580	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322 CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001581	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001582	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001583	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001584	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001585	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001587	SILLA PARVULO	9450	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR		ACTIVO	7		14106	\$10.850	\$6.201	\$4.649
4001588	SILLA LACTANTE	15113	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR	1574-322-CM13	ACTIVO	7		14106	\$16597	\$4.742	\$11.855
4001634	RADIO	47776	M	J14101018	PELUSITAS DEL BRILLADOR	JOSELYN PEREIRA CONTRERAS	MINA LA TORCAZA C/ FUNDACIÓN LOTE0 BRILLADOR		ACTIVO	3		14104	\$1	\$0	\$1

2.- Dónense las especies que se aluden en el punto anterior a la Junta de Vecinos Almirante Latorre, Institución representada por Nelsa Piñones Urbina., domiciliada en Calle Almirante Latorre s/n, La Serena.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- Designase como Ministro de Fe, a Edxell Serrano Bermudez, Encargado Control y Seguimiento, Subdirección de Recursos Financieros en Dirección Regional para este acto administrativo.

5.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



**MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI – REGION DE COQUIMBO**

MRZ *WRG* *DZP*
MARZ/PGC/WRG/DZP/ylr

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario Nacional (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. 04.1.01.018 "Pelusitas del Brillador"
- ❖ Junta de Vecinos Almirante Latorre



MEMORANDUM N° 004

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 26 de enero de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO- SUB-DIRECTOR DE RRF
A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Pelusitas del Brillador 04.1.01.018, en la comuna de La Serena, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,

WILSON ROJAS GALLARDO
SUB-DIRECTOR DE RRF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada al Jardín Infantil Pelusitas del Brillador, código 04.1.01.018, de la comuna de La Serena, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado, destruidos y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

La encargada del jardín, Sra. Yoselyn Pereira Contreras, solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



Huerta Rojas, Yessica Valentina

De: Pereira Contreras, Yoselyn Macaren <yoselyn.pereira.c@junjired.cl>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2017 10:01
Para: Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra; Huerta Rojas, Yessica Valentina
Asunto: RV: planilla material de baja
Datos adjuntos: PLANILLA material de baja.docx

Estimada:

Junto con saludarla le hago le reenvío de la planilla de material a dar de baja la que fue enviada el 18 de enero, para poder realizar la gestión con la junta de vecinos de manera urgente ya que el mobiliario se encuentra en el pasillo del establecimiento, espero su respuesta, atte.

Yoselyn Macarena Pereira Contreras Educadora de párvulos Encargada
Jardin Pelusitas del Brillador
04101018
Calle mina La Torcaza 3920 el Brillador JUNJI | Gobierno de Chile 512259895
966405872

De: Pereira Contreras, Yoselyn Macaren
Enviado: miércoles, 18 de enero de 2017 12:15
Para: yhuerta@junji.cl
Asunto: planilla material de baja

Estimada:

Junto con saludarla le hago envío de la planilla con el material de baja del Jardín Pelusitas del Brillador, nos interesa realizar el trámite lo antes posible ya que el establecimiento no cuenta con bodega para almacenar este mobiliario, por otro lado poder gestionar muebles tipo estantería que nos permita ordenar y resguardar el material de oficina y así poder cumplir también con los requerimientos del prevencionista en relación a la aplicación de las 5S en pro de la seguridad de los niños y niñas y el personal, espero reciba conforme, saludos cordiales.

Yoselyn Macarena Pereira Contreras Educadora de párvulos Encargada
Jardin Pelusitas del Brillador
04101018
Calle mina La Torcaza 3920 el Brillador JUNJI | Gobierno de Chile 512259895
966405872



MINUTA N° 42 /

LA SERENA, _____ /

DE : DIRECTORA REGIONAL - REGION COQUIMBO

- A :
- | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|------|--------------------------|------|--------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | GABINETE | <input type="checkbox"/> | META | <input type="checkbox"/> | SIAC | <input type="checkbox"/> | UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RR.PP |
| <input type="checkbox"/> | UNIDAD ASESORIA JURIDICA Y TRANSPARENCIA | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | UNIDAD PARTICIPACION CIUDADANA | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | UNIDAD DE PROMOCION DE AMBIENTES BIENTRATANTES | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | SUBDIRECCION TECNICO PEDAGOGICO | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | SUBDIRECCION DE CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | SUBDIRECCION DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | COORDINACIONES PROVINCIALES ELQUI - LIMARI - CHOAPA | | | | | | |

Janila Zapata

OBSERVACION :

[Signature]
DIRECTORA REGIONAL

TCS 1

La Serena, 12 de Enero del 2017

Sra. Angélica Romero Zuleta
Directora Regional de JUNJI
IV Región



Junto con saludarla me dirijo a ud. Para realizarle una solicitud, a nombre de la Junta de Vecinos de Almirante Latorre, ya que necesitamos mesas, sillas tipo párvulo, radios para organizar un rincón didáctico en nuestra sede vecinal, este mobiliario será donado por la Directora del Jardín Infantil Pelusitas del Brillador quien dará de baja estos artículos.

Le hago esta petición como presidenta de la Junta de Vecinos de Almirante Latorre rut: 65.452.950-7 Ubicada en Almirante Latorre S/N sra. Nelsa Piñones Urbina Rut: 5.379.972-8

Esperando su pronta respuesta se despide cordialmente.





Nelsa Piñones Urbina

Presidenta Junta de Vecinos Almirante Latorre

2 mesas
8 sillas
1 radio